

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

ALIAGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 32, rollo 167 del año 1902, sobre robo, contra Angel Sanz Lacueva, vecino de Castell de Cabra, por el presente se hace saber al expresado Angel Sanz, hoy en ignorado paradero, que con fecha 8 de Marzo último fueron adjudicadas las seis fincas que á las resultas de dicha causa le fueron embargadas con fecha 18 de Abril de 1902, en la forma siguiente:

Al perjudicado Joaquín Sanz Latorre, por la mitad del precio de tasación, la finca rústica situada en la partida llamada Carrasquilla, del término de Castell de Cabra, y á la Hacienda pública, á cuenta de sus derechos de papel sellado y demás gastos hechos por su cuenta en la mencionada causa, y por la mitad de su valor, las otras cinco fincas embargadas.

Y para que sirva de notificación al referido apremiado Angel Sanz Lacueva, expido el presente en Aliaga á 27 de Mayo de 1916. — El Secretario, Matías Lúcia. JO—6809

ALORA

D. José Fernández Murguera, Juez municipal de esta villa, é interino Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una gallina blanca, propiedad de Rosalía Gómez Plaza, y que le fué robada en unión de otras en su domicilio en Cártama la noche del 7 al 8 del actual; cuatro gallinas: una cenizosa, dos negras y otra pintada, de la propiedad de la vecina de Cártama, Dolores María López, y que le fueron robadas de su domicilio la noche del día 27 de Abril anterior; tres gallinas de diferentes plumas del vecino de dicha villa Miguel Márquez Gallego, robadas de su domicilio la noche del 28 de Abril anterior, y seis gallinas de diferentes plumas de la pertenencia del también vecino de Cártama Francisco Vargas Hidalgo, y que le fueron robadas de su casa, sita, como las anteriores, en dicha población, á fines del citado mes de Abril, y caso de ser habidas sean puestas á mi disposición deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Alora, 18 de Mayo de 1916. — José Fernández. — P. M. de S. S.ª, Antonio Boottello. JO—6820

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, y advierto á los agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones para lograr el rescate de las caballerías que al final se reseñan, y que fueron hurtadas la noche del 24 al 25 del presente mes de la dehesa denominada Valmojado, de este término, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, en unión de las personas que las tuvieren, si no acreditan su legítima procedencia, practicando

do asimismo la detención de las personas que por tal hecho aparezcan responsables, y facilitando cualquier dato favorable, todo lo que está acordado en el sumario que por harto instruyo con el número 108 del año actual.

Señas de las caballerías.

Un burro rufo claro, capón, de nueve años, herrado de las manos, alzada mediana.

Otro castaño obscuro, capón, herrado de las manos, con un bulto en un costillar, tamaño de una avellana, y en la parte interna del corvejón derecho tiene una cicatriz de haberle hecho una sangría, es de cuatro años y alzada regular, y

Una burra de cuatro años, pequeña, pelo castaño obscuro, algo achatada, desherrada de las cuatro manos y con mucho casco en ellas.

Dado en Badajoz á 27 de Mayo de 1916. Francisco Alcántara. — El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.

JO—6825

CELANOVA

D. Ramón Enriquez Cadórniga, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en expediente de jurisdicción voluntaria tramitado á instancia de Dolores Fraga Alvarez, mayor de edad, casada dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, vecina del lugar de Trasmiras, Municipio de Acevedo, por auto de esta fecha he declarado ausente en ignorado paradero al marido de aquella, Francisco Rodríguez Rodríguez, de treinta y ocho años de edad, hijo de Ramón y Benita, natural y vecino que fué del expresado lugar de Trasmiras; acordando á la vez que esta declaración de ausencia se hiciera pública á medio de edictos en la GACETA DE MADRID *Boletín Oficial* de esta provincia de Orense, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código Civil.

Celanova, 20 de Marzo de 1916. — Ramón Enriquez Cadórniga. — El Secretario judicial, P. S., Emilio Beleret.

X—1164

CUENCA

D. Lupercio González García, Juez municipal suplente de esta ciudad, encargado del despacho por hallarse en uso de licencia el propietario.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Joaquín Sánchez y Sánchez, vecino de Frias (Teruel), que residió hasta hace un mes, próximamente, en Villanueva de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de quince días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Alfonso VIII, número 83, á extinguir las penas que le fueron impuestas en el juicio de faltas número 232 de 1915, sobre resistencia leve al Peón Guarda forestal Leocadio Córdoba; bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Cuenca, 22 de Mayo de 1916. — Lupercio González. — D. S. O., Licenciado Segismundo Medina Pinilla. JO—6731

GAUCIN

D. José Bugella Bao, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 54 del año actual, ruego y

encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un caballo de ocho años, alzada 1,52 metros, pelo castaño, raza española, con el hierro de la Sociedad de seguros Fénix Agrícola, M número 13 en el brazo izquierdo, de la propiedad de Francisco Martín Bravo, y una soga de palma con que estaba amarrado, que fué sustraído la noche del 20 del actual del cortijo denominado Serena, de este término, poniendo uno y otra, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Gaucin, 24 de Mayo de 1916. — José Bugella. — El Secretario, Adolfo Pérez.

JO—6667

GRANOLLERS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de dicho partido en providencia de hoy, dictada en méritos del sumario que bajo mi actuación se instruye sobre muerte de Francisco Martí Recolons, ocurrida en el Hospital de la Santa Cruz, de Barcelona, en 25 de Marzo último, por consecuencia de heridas recibidas á primeros de dicho mes en Cardeden, se cita por la presente á Jaime Martí Recolons, hermano del difunto, para que dentro del término de veinte días, siguientes á la inserción en los periódicos oficiales del presente, comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaración y enterarle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Granollers, 24 de Mayo de 1916. — El Juez (firma ilegible). — El Secretario, José María Freixa. JO—6862

HUELMA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación y agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de las prendas que se dirán, de la propiedad del vecino de Cambil, Francisco Soriano García, las cuales debieron ser hurtadas en la venta del Fraile, término de Carbal, en los últimos días del mes de Septiembre anterior, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Seis blusas, colores surtidos, de lana.

Seis ídem más inferiores de ídem.

Nueve ídem ídem ídem.

Tres ídem ídem ídem.

Seis figaros surtidos.

Seis ídem ídem más inferiores.

Dieciocho toquillas surtidas.

Una ídem.

Siete ídem colores surtidos.

Doce ídem ídem ídem.

Una ídem ídem ídem.

Seis capas ídem ídem lana.

Cuatro abrigos surtidos de ídem.

Huelma, 25 de Mayo de 1916. — Francisco Arias. — P. M. de S. S.ª, Martín López. JO—6866 y 6867

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Instrucción de este partido.

(Continúa en la pág. 922.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 26 de Mayo de 1916.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nom. del título.....	NACIMIENTO		SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES		
					FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				PUEBLO	PROVINCIA
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
3.959	1.898	D.ª Mariana Irozabal Goti	S.	»	12	I	1871	Vizcaya	1	9	»	29	6	6	»	2	10	Boluda	Vizcaya	D. L.
3.960	1.900	Teresa Estades Tachán	S.	»	21	IV	1856	Baleares	1	9	»	34	9	4	»	8	25	Villafranca de la S.	Avila	D. L.
3.961	1.901	Simona García Luengo	S.	»	28	X	1863	Salamanca	1	9	»	25	8	25	»	»	»	La Vellés	Salamanca	D. L.
3.962	1.902	Elvira Quintáns Rendo	S.	»	19	VI	1861	Coruña	1	9	»	29	11	7	»	»	»	Castro	Coruña	D. L.
3.963	1.903	Isabel Tomás Rodó	S.	»	31	IV	1881	Gerona	1	9	»	11	»	16	»	»	»	Palamós	Gerona	D. L.
3.964	1.904	María Rosa Carbó Martínez	S.	»	1.º	II	1865	Teruel	1	9	»	25	1	5	1	8	19	Castell de C.	Teruel	D. L.
3.965	1.905	Joaquina Murciano Paricio	S.	»	26	I	1868	Teruel	1	9	»	24	5	11	»	»	»	Fuontes Claras	Teruel	D. L.
3.966	1.906	Ramona García Ouesta	S.	»	28	II	1861	Coruña	1	9	»	35	4	17	»	»	»	Cruces (P.)	Coruña	D. L.
3.967	1.907	Vicenta González Hervás	S.	»	20	II	1864	Cuenca	1	9	»	22	1	28	»	»	»	Cuenca	Cuenca	D. L.
3.968	1.908	Francisca Sánchez García	S.	St.	2	IV	1872	Córdoba	1	9	»	19	11	28	»	5	18	Obejo	Córdoba	D. L.
3.969	1.909	Purificación Brotóns Jiménez	S.	»	22	XII	1871	Alicante	1	9	»	14	6	18	»	9	9	Nuestra Señora de Huertas	Murcia	D. L.
3.970	1.910	María Socorro Manuel Hortas	S.	»	24	VII	1871	Coruña	1	9	»	12	9	19	1	8	20	Darmia (P.)	Coruña	D. L.
3.971	1.911	Isabel Regadera Bienes	S.	St.	5	V	1859	Zamora	1	9	»	28	5	7	»	»	»	Moraleja Vno.	Zamora	D. L.
3.972	1.912	Francisca Leonor Fernández Suárez	S.	St.	10	X	1859	Oviedo	1	9	»	25	3	23	2	9	»	Gijón	Oviedo	D. L.
3.973	1.913	María Teresa Oltra Lucas	S.	»	12	III	1850	Alicante	1	9	»	32	1	12	1	11	9	Planes	Alicante	D. L.
3.974	1.914	Teresa Boente Soqueiros	S.	»	15	X	1857	Pontevedra	1	9	»	26	7	24	»	»	»	Laroco	Orense	D. L.
3.975	1.915	Manuela Villanueva Mosquera	S.	»	2	IV	1866	Pontevedra	1	9	»	14	4	11	1	6	9	Bandeira S.	Pontevedra	D. L.
3.976	1.916	María Carmen Gebelli Lena	S.	»	12	I	1857	Cádiz	1	9	»	26	7	28	»	5	23	Valsequillo	Córdoba	D. L.
3.977	1.917	Teresa Zaera Cervera	S.	»	20	II	1857	Teruel	1	9	»	31	9	25	»	»	»	Beccito	Teruel	D. L.
3.978	1.918	Peregrina Bernárdez Valenzuela	S.	»	15	XII	1863	Pontevedra	1	9	»	15	3	11	»	11	9	Matamá (Vigo)	Pontevedra	D. L.
3.979	1.919	Marcelina Cuquerella Arenas	S.	»	26	IV	1851	Valencia	1	9	»	35	3	11	»	»	»	Canot de Berenguer	Valencia	D. L.
3.980	1.920	Petra Ferrer Maiz	S.	»	5	I	1861	Zaragoza	1	9	»	30	5	21	1	7	10	Torres C.	Zaragoza	D. L.
3.981	1.921	María Ruiz y Bejarano	S.	»	24	I	1868	Cáceres	1	9	»	22	1	20	»	»	»	Herguijuela	Cáceres	D. L.
3.982	1.922	Casimira Cortés y Alonso	S.	»	4	III	1846	Burgos	1	9	»	45	5	4	»	5	5	Villasarracino	Palencia	D. L.
3.983	1.923	Manuela Giráldez Rama	S.	St.	13	X	1861	Coruña	1	9	»	23	6	»	»	2	7	Ribadoloiro (Tuy)	Pontevedra	D. L.
3.984	1.924	Patrocino Penas Rois	S.	»	25	II	1878	Coruña	1	9	»	11	10	5	»	11	18	Niodagulas (San José)	Coruña	D. L.
3.985	1.925	Florencia Amparo Cabo Araújo	S.	»	19	I	1874	Orense	1	9	»	22	5	29	1	7	26	Becorriñ	Palencia	D. L.
3.986	1.926	Encarnación Arjona Corral	S.	»	5	V	1862	Cádiz	1	9	»	13	2	22	2	7	25	Campos	Murcia	D. L.
3.987	1.927	Josefa Valero Cervera	S.	»	17	III	1850	Valencia	1	9	»	27	9	27	»	»	»	Murcia	Murcia	D. L.
3.988	1.928	María Juana Bouzas Cabanelas	S.	St.	10	X	1870	Pontevedra	1	9	»	21	11	17	»	6	18	Almofrez (Coto vad)	Pontevedra	D. L.
3.989	1.929	María del Carmen do Campo López	S.	»	1.º	VII	1877	Coruña	1	9	»	15	7	16	1	4	16	Bumantes Castro	Coruña	D. L.
3.990	1.930	María del Carmen García de	S.	»																

GACETA DE MADRID. N.º 174. 918

4 Junio 1916

F. Enciclopedia de Madrid. - N.º 156

3.991	1.931	Garay.....	E.	17	VII	1851	Logroño....	1	9	20	4	19	»	»	»	Azofra.....	Logroño....	D. L.			
3.992	1.932	Carmen García Cons.....	S.	14	I	1867	Zaragoza....	1	9	27	1	12	»	»	»	Zaidín.....	Huesca.....	D. L.			
		Carmen Tomé Varela.....	S.	22	VII	1879	Pontevedra..	1	9	14	6	21	1	4	»	Cedeira Redon- dela.....	Pontevedra..	D. L.			
3.993	1.933	Catalina Font y Font.....	F.	22	IV	1864	Gerona.....	1	9	29	3	15	»	»	»	Teyá.....	Barcelona..	D. L.			
3.994	1.934	Rosa Pujós Berender.....	F.	10	XI	1860	Gerona.....	1	9	28	3	17	»	»	»	Montagut.....	Gerona.....	D. L.			
3.995	1.935	Leonor Alonso Montoro.....	S.	2	I	1857	Valencia....	1	9	27	5	23	»	»	»	Aleira.....	Valencia....	D. L.			
3.996	1.936	Erundina Mantero Trillo.....	S.	27	VI	1866	Coruña.....	1	9	26	6	6	»	»	»	Santa Cruz....	Coruña.....	D. L.			
3.997	1.937	Rogelia Martínez Alvarez.....	S.	23	VI	1873	Pontevedra..	1	9	24	2	28	»	»	»	Silleda.....	Pontevedra..	D. L.			
3.998	1.938	Emilia Carreras y Carreras.....	S.	27	IX	1856	Gerona.....	1	9	24	8	»	»	»	»	Barcelona....	Barcelona....	D. L.			
3.999	1.939	Maria Doñoro de la Fuente Iglesias.....	S.	9	V	1880	Pontevedra..	1	9	15	10	29	»	»	»	Gulanes.....	Pontevedra..	D. L.			
4.000	1.940	Dolores Perematué Uró.....	S.	23	IV	1864	Lérida.....	1	9	27	8	1	»	»	»	Gavó.....	Barcelona..	D. L.			
4.001	1.941	Antonin Juncosa Liadó.....	S.	17	X	1845	Coruña.....	1	9	27	8	23	»	»	»	Sotivella.....	Tarragona..	D. L.			
4.002	1.942	Tomasa Eugenia Ervite Erasun.....	S.	13	XI	1860	Navarra....	1	9	25	4	20	5	1	24	»	»	Navarra....	D. L.		
4.003	1.943	Tomasa Treuille Arsunga.....	S.	21	XII	1862	Navarra....	1	9	25	3	28	2	10	2	»	»	»	Barcelona....	D. L.	
4.004	1.944	Hermínia F. Ferría Figue- roa.....	S.	5	VI	1878	Coruña.....	1	9	15	2	23	»	»	»	Cabo de Cruz..	Coruña.....	D. L.			
4.005	1.945	Juana Valiente Martín.....	S.	6	V	1862	Cáceres.....	1	9	27	6	4	»	»	»	Cabezuela....	Cáceres.....	D. L.			
4.006	1.946	María Dolores Sánchez Martín.....	S.	14	I	1867	Salamanca..	1	9	20	3	5	»	»	»	San Martín Tre- vejo.....	Cáceres.....	D. L.			
4.007	1.947	Matilde Albert Fernández.....	F.	10	II	1854	Valencia....	1	9	33	5	4	»	»	»	Faura.....	Valencia....	D. L.			
4.008	1.948	Julia González Gómez.....	S.	26	X	1877	Navarra....	1	9	15	11	6	»	»	»	Val.....	Coruña.....	D. L.			
4.009	1.949	Carmen Jover Cartagena.....	S.	18	VI	1866	Alicante....	1	9	12	3	14	3	5	20	»	»	»	Alicante....	D. L.	
4.010	1.950	María Consuelo González Fer- nández.....	S.	21	IV	1873	Lugo.....	1	9	21	11	14	»	»	»	Ramallosa (San Pedro de)....	Pontevedra..	D. L.			
4.011	1.951	Dolores Reig Abela.....	S.	29	XI	1852	Alicante....	1	9	32	3	6	»	»	»	Bigastro.....	Alicante....	D. L.			
4.012	1.952	Rosalía Fernández González.....	S.	19	X	1878	Coruña.....	1	9	9	8	7	5	10	2	»	»	»	Coruña.....	D. L.	
4.013	1.953	Teresa Coll Tutusáns.....	S.	26	Y	1854	Tarragona..	1	9	26	6	23	»	»	»	Esteiro.....	Tarragona..	D. L.			
4.014	1.954	Cándida Sánchez García.....	S.	5	X	1853	Oviedo.....	1	9	32	8	14	»	»	»	Villarrodona..	Tarragona..	D. L.			
4.015	1.955	Ricarda Sánchez Bustamante.....	S.	7	II	1857	Cáceres.....	1	9	32	9	8	»	»	»	Illas.....	Oviedo.....	D. L.			
4.016	1.956	Adela Rodríguez Iglesia.....	S.	5	X	1865	Oviedo.....	1	9	24	8	3	»	»	»	Piedras Albas..	Cáceres.....	D. L.			
4.017	1.957	Balbina Ilera y Pando.....	S.	3	V	1858	Oviedo.....	1	9	29	6	»	1	3	12	»	»	»	Oviedo.....	D. L.	
4.018	1.958	María Martín Garrido Campo.....	S.	30	I	1854	Logroño....	1	9	26	5	2	3	7	12	»	»	»	»	Logroño....	D. L.
4.019	1.959	Elvira Rojo San Juan.....	S.	25	I	1857	Oviedo.....	1	9	36	3	5	»	»	»	Santa Eulalia..	Oviedo.....	D. L.			
4.020	1.960	Amalia Falco Zaragoza.....	S.	8	VII	1867	Tarragona..	1	9	26	1	16	»	»	»	Nueva (Llanes). San Esteban de Bas.....	Oviedo.....	D. L.			
4.021	1.961	Joaquina Dagás Pulgón.....	E.	4	X	1865	Gerona.....	1	9	20	2	27	»	»	»	San Esteban de Bas.....	Gerona.....	D. L.			
4.022	1.962	María Mercedes Touriño Alván.....	S.	7	I	1861	Coruña.....	1	9	9	»	18	1	5	16	»	»	»	Gerona.....	D. L.	
4.023	1.963	Adela López y Pena.....	S.	5	X	1873	Coruña.....	1	9	21	9	1	»	»	»	Capdevanol.....	Gerona.....	D. L.			
4.024	1.964	Cloilde Rodríguez y Songo.....	S.	5	VI	1866	Coruña.....	1	9	20	11	13	1	»	»	Marcello(Baña). Covias.....	Coruña.....	D. L.			
4.025	1.965	María Mercedes Quintás Rois.....	S.	21	IX	1878	Coruña.....	1	9	19	10	27	»	»	»	Valladaros....	Pontevedra..	D. L.			
4.026	1.966	Etelvina Menéndez Fernández.....	S.	9	III	1851	Oviedo.....	1	9	30	3	22	1	»	»	Cerdido.....	Coruña.....	D. L.			
4.027	1.967	Asunción Almiñana Solapes.....	S.	24	VIII	1845	Valencia....	1	9	29	2	21	1	1	23	»	»	»	Oviedo.....	D. L.	
4.028	1.968	Eloísa Peralvo y Benito.....	S.	23	VI	1866	Salamanca..	1	9	26	10	2	»	»	»	Miramar.....	Valencia....	D. L.			
4.029	1.969	Carmen Salanova Ronqueto.....	S.	2	II	1856	Coruña.....	1	9	23	1	10	»	»	»	Iscar.....	Valladolid..	D. L.			
4.030	1.970	María del Pilar Cisneros Martín.....	S.	19	IV	1859	Valladolid..	1	9	25	5	22	3	2	28	»	»	»	»	Coruña.....	D. L.
4.031	1.971	Rafaela García Díaz.....	S.	22	VI	1846	Coruña.....	1	9	24	3	17	»	»	»	Sabardes.....	Coruña.....	D. L.			
4.032	1.972	Damián Pérez Calpo.....	S.	17	XI	1853	Castellón..	1	9	27	2	13	»	»	»	Cabral (C.)....	Pontevedra..	D. L.			
4.033	1.973	Josefa Caballé y Busquets.....	S.	21	X	1851	Barcelona..	1	9	42	5	2	»	»	»	Reboreda (R.)..	Pontevedra..	D. L.			
4.034	1.974	Soledad Beltrán de Rosalt.....	S.	4	IX	1869	Murcia.....	1	9	26	2	18	»	»	»	Cuart de Poblet	Valencia....	D. L.			
4.035	1.975	Gumersinda Tilve Rodríguez.....	S.	8	VI	1863	Pontevedra..	1	9	15	10	15	»	»	»	Breda.....	Gerona.....	D. L.			
4.036	1.976	María Africa Mas Olmedo.....	S.	5	VIII	1859	Africa.....	1	9	11	11	8	»	»	»	Escombreras..	Murcia.....	D. L.			
4.037	1.977	Luisa Galindo Miranda.....	S.	22	XI	1875	Valencia....	1	9	16	11	18	»	»	»	Payo S. Salva- dor.....	Pontevedra..	D. L.			
4.038	1.978	Plácida Espi Vila.....	S.	19	IX	1860	Valencia....	1	9	24	2	20	»	»	»	Castellar.....	Cádiz.....	D. L.			
4.039	1.979	Jesusa Castro Fernández.....	S.	4	IX	1882	Coruña.....	1	9	8	5	1	6	7	2	»	»	»	»	Murcia.....	D. L.
4.040	1.980	María Angeles Caciro González.....	S.	29	VI	1880	Cádiz.....	1	9	9	7	27	3	4	17	»	»	»	»	Valencia....	D. L.
4.041	1.981	Manuela Mosquera Iglesias.....	S.	5	IV	1875	Coruña.....	1	9	20	1	16	»	»	»	Fella.....	Coruña.....	D. L.			
4.042	1.982	Marcelina Negueruela Sáenz de Cabezón.....	E.	30	VI	1851	Logroño....	1	9	39	8	28	»	»	»	Grijaiba.....	Coruña.....	D. L.			
4.043	1.983	Agustina Lamas Loiró.....	S.	8	IV	1860	Pontevedra..	1	9	25	6	»	1	1	19	»	»	»	»	Logroño....	D. L.
4.044	1.984	Lucrecia Alvarez Casas.....	S.	9	X	1879	Pontevedra..	1	9	14	6	23	»	»	»	Cambarro.....	Pontevedra..	D. L.			
																Bombibre.....	Pontevedra..	D. L.			

Número del escu- la- fón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Sexo del titulado.	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
					FECHA				EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
4.045	1.985	Teresa de la Mano María.....	S.	»	19	II	1875	Salamanca...	1	9	»	17	2	11	»	6	»	Candelario....	Salamanca...	D. L.
4.046	1.986	Eugenia Sánchez Carrocera....	E.	»	29	X	1855	Oviedo.....	1	9	»	37	»	1	»	6	7	Olloniego.....	Oviedo.....	»
4.047	1.987	Pilar Armán Alonso.....	S.	»	30	IX	1871	Navarra.....	1	9	»	23	»	3	»	7	»	San Claudio....	Oviedo.....	D. L.
4.048	1.988	María Caso.....	S.	»	15	IX	1864	Oviedo.....	1	9	»	28	1	13	»	11	13	San Bartolomé	Oviedo.....	D. L.
4.049	1.989	Concepción Pérez Méndez.....	S.	»	18	X	1866	Oviedo.....	1	9	»	28	1	13	»	8	»	Manjoya.....	Oviedo.....	D. L.
4.050	1.990	Martina Menéndez Luarca Fer- nández.....	S.	St.	24	IV	1863	Oviedo.....	1	9	»	27	»	23	»	7	24	Lavilla.....	Oviedo.....	D. L.
4.051	1.991	Filomena Lozano Venta.....	S.	»	24	VII	1866	Sevilla.....	1	9	»	28	7	3	2	»	23	La Peña.....	Oviedo.....	D. L.
4.052	1.992	Delfina Fernández Nespral y García.....	S.	»	30	X	1851	Oviedo.....	1	9	»	35	2	3	»	11	2	San Andrés....	Oviedo.....	D. L.
4.053	1.993	Matilde Alonso Fuertes.....	S.	»	17	II	1858	Oviedo.....	1	9	»	31	4	12	»	»	»	Camero.....	Oviedo.....	D. L.
4.054	1.994	Eliasa Sorribas Valdés Norniolla.	E.	»	4	X	1847	Oviedo.....	1	9	»	30	3	3	1	1	16	Turiellos.....	Oviedo.....	D. L.
4.055	1.995	Pilar María Cueva García.....	S.	»	3	VIII	1876	Oviedo.....	1	9	»	17	2	7	»	»	»	Figaredo.....	Oviedo.....	D. L.
4.056	1.996	Florentina Quirós Menéndez...	S.	»	17	II	1859	Oviedo.....	1	9	»	27	3	28	1	3	3	Laramendi....	Oviedo.....	D. L.
4.057	1.997	Rita Fanjul Rodríguez.....	S.	»	30	IV	1862	Oviedo.....	1	9	»	27	9	11	4	9	26	San Martín Las- pra.....	Oviedo.....	D. L.
4.058	1.998	María Prieto Alvarez.....	S.	»	8	II	1869	Oviedo.....	1	9	»	27	4	14	»	»	»	Piñero.....	Oviedo.....	D. L.
4.059	1.999	Gabriela González Martín.....	E.	»	25	X	1863	Avila.....	1	9	»	34	»	12	»	»	»	Casas del Mon- te.....	Oviedo.....	D. L.
4.060	2.000	María del Carmen Suárez Ar- vesu.....	S.	»	21	VIII	1866	Oviedo.....	1	9	»	26	10	11	»	»	»	Corao.....	Oviedo.....	»
4.061	2.001	María del Carmen Fraga.....	S.	»	18	II	1876	Coruña.....	1	9	»	9	8	2	3	5	4	Doñinos.....	Coruña.....	D. L.
4.062	2.002	Florentina Filomena González Santos.....	E.	»	22	VIII	1856	Cáceres.....	1	9	»	31	6	4	»	8	7	Plasonzuola...	Cáceres.....	D. L.
4.063	2.003	María Patrocinio Mendiri Ló- pez.....	S.	St.	12	XI	1871	Logroño...	1	9	»	18	4	13	1	»	»	Ribafrecha....	Logroño....	D. L.
4.064	2.004	Manuela García Martín.....	S.	»	22	IX	1879	Zamora.....	1	9	»	16	7	17	»	»	»	Moraleja.....	Zamora.....	»
4.065	2.005	Jesusa Pérez Gutiérrez.....	S.	»	8	V	1869	Oviedo.....	1	9	»	24	6	27	»	»	»	Tapia.....	Oviedo.....	D. L.
4.066	2.006	Amparo Medina Barroso.....	S.	»	8	IV	1868	Cáceres.....	1	9	»	24	2	28	»	»	»	Valdeobispo...	Cáceres.....	D. L.
4.067	2.007	María Concepción Panadero...	S.	»	5	XII	1878	Pontevedra..	1	9	»	17	3	13	2	1	15	San Lorenzo...	Pontevedra..	D. L.
4.068	2.008	Julita Cagigas Solana.....	S.	»	30	VII	1847	Burgos.....	1	9	»	42	1	29	»	»	»	Otañes.....	Santander...	D. L.
4.069	2.009	María Franco Serena.....	S.	»	22	II	1866	Huesca.....	1	9	»	29	1	15	»	»	»	Abiego.....	Huesca.....	D. L.
4.070	2.010	Amalia Mura Batalla.....	S.	»	25	VI	1883	Coruña.....	1	9	»	9	2	5	»	»	»	Dejo.....	Coruña.....	D. L.
4.071	2.011	Rosa Menal Riberola.....	E.	»	1.º	VI	1854	Huesca.....	1	9	»	34	»	»	1	9	8	Castellidáns...	Lórida.....	D. L.
4.072	2.012	Ana Jorge Garrido.....	S.	»	27	IX	1846	Valladolid..	1	9	»	28	11	1	»	9	23	San Martín de Vega.....	Madrid.....	D. L.
4.073	2.013	Balbina Velázquez Llanos.....	E.	»	27	VIII	1865	Oviedo.....	1	9	»	20	4	28	»	»	»	Villarón.....	Oviedo.....	D. L.
4.074	2.014	Francisca Miguez Iglesias.....	S.	»	4	X	1849	Valladolid..	1	9	»	27	10	17	»	8	13	Chamartín de la Rosa.....	Madrid.....	D. L.
4.075	2.015	Cesárea Ramos López.....	E.	»	24	II	1861	Córdoba.....	1	9	»	20	»	»	»	»	»	Hinojosa del Duque.....	Córdoba.....	D. L.
4.076	2.016	Leonarda Martínez.....	S.	St.	21	VI	1870	Oviedo.....	1	9	»	25	4	23	»	7	18	Navia.....	Oviedo.....	D. L.
4.077	2.017	Eliría Rodríguez López.....	S.	»	26	X	1874	Oviedo.....	1	9	»	17	2	13	2	9	3	Santullano....	Oviedo.....	D. L.
4.078	2.018	Josofa Piñeiro Rey.....	S.	»	18	I	1882	Coruña.....	1	9	»	14	7	13	»	10	13	Jabra.....	Coruña.....	D. L.
4.079	2.019	Paula Jausoro González.....	S.	St.	2	III	1871	Alava.....	1	9	»	24	8	18	»	»	»	Villar de Ciervo	Salamanca..	D. L.
4.080	2.020	Adelaida Fraiz Andón.....	S.	»	3	III	1867	Pontevedra..	1	9	»	24	5	25	»	3	21	Merza.....	Pontevedra..	D. L.
4.081	2.021	Teresa Marín Mateo.....	S.	»	26	IX	1872	Coruña.....	1	9	»	22	8	16	1	»	25	Chapela.....	Pontevedra..	D. L.
4.082	2.022	Rosa Ferro Ahoj.....	S.	»	8	III	1868	Pontevedra..	1	9	»	27	1	24	1	4	17	Forcaroy.....	Pontevedra..	D. L.
4.083	2.023	Concepción Varela Roy.....	S.	»	16	IX	1876	Pontevedra..	1	9	»	10	8	7	1	3	26	Leiro.....	Pontevedra..	D. L.
4.084	2.024	Eugenia Carrocera Rodríguez..	E.	»	12	X	1865	Oviedo.....	1	9	»	26	8	16	»	5	2	Ciaño.....	Oviedo.....	D. L.
4.085	2.025	Benita Patiño Cardeira.....	S.	»	14	XII	1876	Pontevedra..	1	9	»	10	11	20	5	1	8	Banda del Río..	Pontevedra..	D. L.
4.086	2.026	María Consolación García Sán- chez.....	E.	»	28	IX	1868	Sevilla.....	1	9	»	29	4	14	»	»	»	Santa Cruz de Tenerife....	Canarias....	R. Superior.

4.037	2.027	Laureana Pulpeiro y López.....	S.	»	11	VII	1859	Oviedo.....	1	9	»	37	11	2	»	9	6	Figueras.....	Oviedo.....	D. L.	
4.088	2.028	María García Cabanes.....	S.	»	2	II	1865	Tarragona...	1	9	»	23	5	14	»	»	»	Alda.....	Tarragona...	D. L.	
4.089	2.029	Maximina García Ramos.....	S.	»	25	XII	1869	Oviedo.....	1	9	»	23	6	»	»	1	4	Lada.....	Oviedo.....	D. L.	
4.090	2.030	Escolástica de Cué Gutiérrez...	S.	St.	31	I	1868	Oviedo.....	1	9	»	23	5	10	»	»	»	Rendueles Lla- nes.....	Oviedo.....	D. L.	
4.091	2.031	Isabel Nacarino Pizarro.....	R.	»	10	X	1849	Cáceres.....	1	9	»	40	8	12	»	4	19	Herrera de Al- cántara.....	Cáceres.....	D. L.	
4.092	2.032	Pilar Aragonés y Font.....	E.	»	14	XII	1862	Lérida.....	1	9	»	19	1	17	»	1	26	Alcolea de Cin- ca.....	Huesca.....	D. L.	
4.093	2.033	Virginia Tejada Camino.....	S.	»	10	III	1859	Santander...	1	9	»	34	2	14	»	4	21	Barruelo.....	Palencia.....	D. L.	
4.094	2.034	María Fernanda Alcuéscar y Mas.....	E.	»	14	IX	1866	Badajoz.....	1	9	»	18	4	1	»	2	6	Cáceres.....	Cáceres.....	D. L.	
4.095	2.035	Paulina Pérez Palacios.....	S.	»	31	XII	1871	Valladolid...	1	9	»	20	5	24	»	5	17	Padrujas del Portillo.....	Valladolid...	D. L.	
4.096	2.036	Victoria Palomares Orozco...	E.	»	23	I	1863	Alicante.....	1	9	»	29	1	14	»	»	5	Alted (Elebe)...	Alicante.....	D. L.	
4.097	2.037	Demetria Lires Ageitos.....	E.	»	1.º	XII	1855	Coruña.....	1	9	»	24	11	13	»	»	»	Callanes (San)..	Coruña.....	D. L.	
4.098	2.038	Mariana Mora López.....	E.	»	10	IX	1855	Almería.....	1	9	»	23	3	24	»	»	»	Bedar.....	Almería.....	D. L.	
4.099	2.039	Nicolasa Ezquerro Tanlés.....	S.	»	22	XII	1862	Zaragoza.....	1	9	»	24	1	4	»	6	»	Zaldin.....	Huesca.....	D. L.	
4.100	2.040	Angela Alvaro Barral.....	R.	»	31	I	1867	Segovia.....	1	9	»	26	11	24	»	4	18	Olmbrada.....	Segovia.....	D. L.	
4.101	2.041	María Pilar Cabal González.....	S.	»	11	IV	1875	Oviedo.....	1	9	»	19	1	20	»	2	6	Lugones.....	Oviedo.....	D. L.	
4.102	2.042	María Concepción Alvarez Díaz.	S.	St.	22	III	1871	Oviedo.....	1	9	»	22	8	6	»	6	7	Valdeoto.....	Oviedo.....	D. L.	
4.103	2.043	Benigna Sánchez Antuña.....	S.	»	12	X	1859	Oviedo.....	1	9	»	24	8	16	»	1	29	Sotroñido.....	Oviedo.....	D. L.	
4.104	2.044	Angela Bautista Rodríguez....	E.	»	25	IX	1858	Albacete.....	1	9	»	23	6	25	»	»	»	Calzada de Oro- posa.....	Toledo.....	D. L.	
4.105	2.045	Donata Gregorio Posada.....	S.	»	26	XII	1847	Pontevedra..	1	9	»	20	8	23	»	1	»	Hío-Cangas...	Pontevedra..	D. L.	
4.106	2.046	Felisa Torrente Ferrer.....	S.	»	7	I	1875	Huesca.....	1	9	»	18	6	19	»	1	5	Robros.....	Huesca.....	D. L.	
4.107	2.047	Evarista Balsa Reigada.....	S.	»	16	II	1869	Lugo.....	1	9	»	18	5	3	»	»	»	Neira de Jusá..	Lugo.....	D. L.	
4.108	2.048	Sofía Yáñez Peón.....	S.	»	25	IX	1885	Pontevedra..	1	9	»	11	8	7	»	3	2	18	Campaño.....	Pontevedra..	D. L.
4.109	2.049	Filomona Suárez Prieto.....	S.	»	25	VIII	1857	Orense.....	1	9	»	32	7	4	»	»	»	Castro de Mi- ño.....	Orense.....	D. L.	
4.110	2.050	Asunción Fernández Pardo...	S.	»	5	III	1870	Lugo.....	1	9	»	21	1	18	»	»	»	Piñor.....	Orense.....	D. L.	
4.111	2.051	Luisa Alvarez Blanco.....	E.	»	25	VIII	1845	Coruña.....	1	9	»	49	»	17	»	»	»	Laza.....	Orense.....	D. L.	
4.112	2.052	Josefa Sola Arnas.....	S.	»	9	X	1876	Orense.....	1	9	»	15	7	25	»	1	10	25	Ríos.....	Orense.....	D. L.
4.113	2.053	Concepción Suárez Covela.....	E.	»	18	VIII	1847	Orense.....	1	9	»	36	4	10	»	»	»	Irijo.....	Orense.....	D. L.	
4.114	2.054	Preciosa Nogueira Alvarez.....	S.	»	21	III	1845	Orense.....	1	9	»	25	3	11	»	»	»	Cortegada.....	Orense.....	D. L.	
4.115	2.055	Antonia Martínez Marco.....	S.	»	16	I	1859	Valencia.....	1	9	»	22	4	21	»	»	»	Castiolfabib..	Valencia.....	D. L.	
4.116	2.056	Josefa Tizón Blanco.....	E.	»	19	III	1851	Orense.....	1	9	»	40	6	4	»	»	»	San Amaro.....	Orense.....	D. L.	
4.117	2.057	Amalia Eduarda Oubiña Pa- rada.....	S.	»	6	IV	1845	Pontevedra..	1	9	»	35	5	»	»	6	11	4	Maceda.....	Orense.....	D. L.
4.118	2.058	Jacoba Díaz Vela.....	E.	»	23	V	1857	Guadalajara.	1	9	»	34	3	22	»	»	»	»	Beado.....	Orense.....	D. L.
4.119	2.059	Concepción Llopis Baños.....	S.	»	16	X	1867	Orense.....	1	9	»	28	10	24	»	»	»	»	Oimbra.....	Orense.....	D. L.
4.120	2.060	María Consuelo Freire Bernár- dez.....	E.	»	1.º	VIII	1860	Orense.....	1	9	»	33	9	22	»	»	»	»	Bola.....	Orense.....	D. L.
4.121	2.061	María Consuelo Sayago Galán..	S.	»	10	X	1872	Santander...	1	9	»	23	9	27	»	»	»	»	Entrimo.....	Orense.....	D. L.
4.122	2.062	Avolina Moure González.....	E.	»	12	V	1863	Orense.....	1	9	»	26	7	4	»	1	1	20	Tejedor.....	Orense.....	D. L.
4.123	2.063	Josefa Silva Ducás.....	S.	»	14	III	1873	Lugo.....	1	9	»	23	7	28	»	»	»	»	Pereiro.....	Orense.....	D. L.
4.124	2.064	Josefa García Cabezas.....	S.	»	13	X	1860	Badajoz.....	1	9	»	29	6	3	»	»	»	»	Cordobilla.....	Badajoz.....	D. L.
4.125	2.065	Matilde Quintas Cid.....	E.	»	8	VI	1869	Orense.....	1	9	»	24	2	1	»	3	6	»	San Jorge de Touza.....	Orense.....	D. L.
4.126	2.066	María Esperanza Núñez.....	S.	»	16	V	1874	Coruña.....	1	9	»	21	8	28	»	»	»	»	Garabanes.....	Orense.....	D. L.
4.127	2.067	Pilar Melriña Pallín.....	E.	»	28	II	1892	Orense.....	1	9	»	19	9	17	»	»	»	»	Peroja.....	Orense.....	D. L.
4.128	2.068	Asunción del Rúa Campmajo..	E.	»	19	III	1854	Barcelona...	1	9	»	21	8	4	»	»	»	»	Cubellas.....	Barcelona...	D. L.
4.129	2.069	Perpetua Reibelo Martínez....	S.	»	1.º	I	1877	Orense.....	1	9	»	11	1	28	»	»	»	»	Arnoya.....	Orense.....	D. L.
4.130	2.070	Rudesinda Pérez Soto.....	S.	»	15	VI	1869	Orense.....	1	9	»	21	10	20	»	»	»	»	Leiro.....	Orense.....	D. L.
4.131	2.071	María Josefa Rivas Gil.....	S.	»	11	XII	1881	Orense.....	1	9	»	19	9	29	»	»	»	»	Santa María...	Orense.....	D. L.
4.132	2.072	Rosalía Quiñola Fanco.....	S.	St.	4	IX	1877	Orense.....	1	9	»	18	4	29	»	1	4	5	Viduedo.....	Orense.....	D. L.
4.133	2.073	Obdulia García Tizón.....	S.	»	23	II	1875	Orense.....	1	9	»	12	5	12	»	»	»	»	Masendo.....	Orense.....	D. L.
4.134	2.074	María Manuela Rodríguez For- nández.....	E.	»	22	IX	1857	Orense.....	1	9	»	32	5	25	»	»	»	»	San Juan del Rfo	Orense.....	D. L.
4.135	2.075	Adelaida Novoa de la Iglesia..	S.	»	23	II	1866	Orense.....	1	9	»	25	5	16	»	4	27	»	Sarroans.....	Orense.....	D. L.
4.136	2.076	Rosa Laureana González Cid...	S.	»	12	XII	1867	Orense.....	1	9	»	24	5	8	»	»	»	»	Cobas.....	Orense.....	D. L.
4.137	2.077	Blasinda Veloso González.....	S.	St.	2	II	1870	Orense.....	1	9	»	24	2	8	»	»	»	»	Caldas.....	Orense.....	D. L.
4.138	2.078	Ramona Cancio Pallín.....	S.	»	15	X	1854	Lugo.....	1	9	»	35	6	»	»	»	»	»	Parada del Sil.	Orense.....	D. L.

(Continuará.)

... y en el presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un mulo de dos años, alzada 1,50 metros, color castaño obscuro, bocinegro y braquilarado, herrado con el de la Compañía Europe Company en la tabla izquierda del cuello, letras E C enlazadas. Otro mulo de dos años, alzada 1,48 metros, color castaño claro, cabos más oscuros, braquilarado y bocinegro, herrado como el anterior; y

Huelma, 26 de Mayo de 1916.—Francisco Arias.—P. M. de S. S.ª, Martín López. JO—6869

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un mulo de dos años, alzada 1,50 metros, color castaño obscuro, bocinegro y braquilarado, herrado con el de la Compañía Europe Company en la tabla izquierda del cuello, letras E C enlazadas.

Otro mulo de dos años, alzada 1,48 metros, color castaño claro, cabos más oscuros, braquilarado y bocinegro, herrado como el anterior; y

Otro mulo de dos años, alzada 1,49 metros, castaño obscuro, bocinegro y braquilarado y herrado como los otros, propiedad de Juan Cabrera Lara, que fueron hurtados en la dehesa Mira al Río, término de Vilches, la noche del 12 del actual, y á la detención del autor ó autores del hecho, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 25 de Mayo de 1916.—Eduardo F. Pita. JO—6878

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de una mula de nueve años, cuando se aseguró, el 12 de Noviembre de 1912, alzada 1,46, capa castaña obscura, raya negra en el lomo, herrada con el de la Sociedad La Mundial en el anca derecha, letra V 3, hurtada en término de Vileca á Gaspar Godoy Reyes la noche del 17 del actual y á la detención del autor ó autores del hecho, poniéndolos en su caso á disposición de este Juzgado.

La Carolina, 25 de Mayo de 1916.—Eduardo Fernández-Pita y Gómez. JO—6877

LILLO

D. Rafael de Balbín y Villaverde de Unquera, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una jumenta de dos años, pelo pardo, sin esquilta, hociblanca, rozada de las manos por efecto de la manea, de la propiedad de Domingo Ramírez, que el día 17 de Marzo próximo pasado, desapareció del sitio denominado Barranco del Lobo, término de La Guardia, en este partido judicial, y caso de ser habida la pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditada en debida procedencia.

Lillo, 27 de Mayo de 1916.—Rafael Balbín y Villaverde.—P. S. M., José Aparicio. JO—6882

MADRID—INCLUSA

En el juicio de menor cuantía promovido por D. Miguel Fernández Sancho

contra las personas hoy desconocidas que poseen facultades de la sucesión hereditaria de D.ª Nicolasa Ortiz Eudobro, Eudobro ó Huinbro, natural de Lucilla (Burgos), hija de Enrique y de Manuela, que falleció en esta Corte el día 23 de Agosto de 1914, hallándose casada con D. Antonio Fernández García, con preferencia á este último, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez Sr. Ruiz.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.—Madrid 26, de Mayo de 1916.—Proveyendo al escrito inicial, se admite cuanto ha lugar en Derecho la demanda que promueve D. Miguel Fernández Sancho contra las personas, hoy desconocidas, que se crean con derecho á la herencia de D.ª Nicolasa Ortiz Eudobro, Eudobro ó Huinbro; esposa que fué de don Antonio Fernández García, y contra el Ministerio Fiscal, la que se tramitará conforme á las disposiciones contenidas en el capítulo 3.º del título y libro segundos y demás aplicables de la ley de Enjuiciamiento Civil, emplazando personalmente al señor Fiscal, y á los desconocidos por medio de edictos en la tabla del Juzgado y que se insertan en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Diario de Avisos; á fin de que comparezcan en los autos dentro del término de nueve días, y entérrense dichos edictos al demandante, para que presente un ejemplar de los referidos periódicos en que se publiquen.—Lo mandó y firma su señoría, doy fe: Ruiz.—Ante mí, Pedro S. Covisa.»

Y para que, insertándose en los referidos periódicos GACETA DE MADRID y Diario de Avisos, sirva de notificación y emplazamiento á las personas desconocidas y de ignorado paradero, expido la presente, apercibiéndoles que, de no comparecer dentro del término señalado, á instancia del actor se les declarará en rebeldía y dándose por contestada la demanda seguirá el pleito su curso, notificándose en los Estrados del Juzgado dicha providencia y las demás que se dicten.

Madrid, 25 de Mayo de 1916.—El Secretario, Pedro S. Covisa. X—1167

MADRID—LATINA

Al Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, ha correspondido por reparto una solicitud deducida por D.ª Juana María de la Gloria Tomás y Talledo, y en su nombre el Procurador D. Carlos de Santiago, en la que substancialmente se manifiesta que dicha señora desea unificar en uno solo los apellidos de su difunto padre D. José Tomás y Salvany, toda vez que en los innumerables asuntos en que interviene como heredera de aquél siempre han surgido y surgen dificultades al firmarlos con los apellidos de Tomás y Talledo, puesto que el segundo apellido de su causante Salvany es el más conocido, por lo cual, y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes del Matrimonio y Registro Civil, interesaba se la autorice, previos los trámites legales, á usar en todos cuantos documentos tenga que intervenir, los apellidos de Tomás Salvany de Talledo, ó sea á usar el apellido compuesto de Tomás Salvany de Talledo, en vez de Tomás de Talledo, usando, por consecuencia de esta modificación, los nombres y apellidos de Juana María de la Gloria Tomás Salvany de Talledo, y que esa modificación fuera extensiva á sus hijos, que firmarían

con los apellidos de los Bárcenas y Tomás Salvany, por ser hijos de ella y de su difunto marido D. José de las Bárcenas, y que tal modificación se hiciera constar en las partidas de nacimiento de dicha señora y de sus hijos D. José María, D. Juan José y D.ª María de la Gloria; habiendo acompañado á la repetida solicitud certificaciones del nacimiento de su difunto padre, de la del matrimonio de éste con D.ª Gabina Talledo, del nacimiento de la recurrente, que tuvo lugar en la ciudad de Barcelona, defunción del padre de ésta, defunción de la madre del matrimonio contraído por la solicitante con D. José de las Bárcenas, defunción de éste y de las inscripciones de los nacimientos de dichos hijos de la recurrente, que tuvieron lugar en esta Corte.

En su consecuencia, y á tenor de lo que dispone el artículo 71 del indicado Reglamento, se publica por extracto dicha solicitud, á cuyo fin se insertará este edito en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Barcelona, puesto que en esta ciudad nació la recurrente, á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ella, á cuyo efecto se les señala el término de tres meses á contar desde el día de tal publicación.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid á 8 de Mayo de 1916.—El Secretario, Francisco de P. Ríos.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Moya. X—1170

MEDINA-SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de las caballerías que después se reseñarán, de la propiedad del señor Marqués de Negrón, D. Salvador González Chacón y D. Manuel Varela, desaparecidas del cortijo de la Canaleja, de este término, en la madrugada del 17 del actual; y habidas, sean puestas á mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

Señas.

Mula de seis años, pelo negro, dos dedos más de la marca, cuello y cola pelado para ferrusaje, y el hierro S-L.

Caballo castaño, de ocho años, más de la marca, con señales de la montura á los dos lados de la cruz; y

Jaca castaña, cerrada, capona, cabos negros, con el mocho de la cola cortado, y el hierro figurando un corazón.

Medina Sidonia, 20 de Mayo de 1916.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González. JO—6701

VILLALÓN

El señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia de 5 del actual, dictada en la demanda interpuesta por el Procurador D. Fausto Población Cuadrado, á nombre de don Eutiquio Madrigal Villada, vecino de esta villa, que se tramita en juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de 3.633 pesetas 39 céntimos, acordó á instancia del mismo admitir la demanda y emplazar á los demandados, los herederos de D. Romualdo Novo, vecino que fué de Valladolid, para que comparezcan en dichos autos, personándose en forma dentro del término de nueve días, improrrogables, á contar desde el siguiente al en que tuviera lugar la publi-

cación de la cédula en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que les pararía el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, y habiendo tenido lugar en aquélla el día 12 del actual, como no hayan comparecido ha sido acusada su rebeldía por el actor, habiéndose acordado en providencia de esta fecha, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacer un segundo llamamiento por término de cinco días, con apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Y para que tenga lugar su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en Villalón á 31 de Mayo de 1916.—Licenciado Francisco Serra.

X—1166

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de ayer dictada en el sumario número 47 del año actual, sobre lesiones causadas á Juan Francisco Beltrán González, ha mandado se ofrezca el procedimiento, á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre de dicho lesionado Juan Beltrán García, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que diga si se muestra parte en autos y si renuncia ó no á la indemnización que le pueda corresponder; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado extendiendo la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, y la firmo en Villacarrillo á 23 de Mayo de 1916.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—6729

Juzgados Municipales

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.135, seguido en este Juzgado contra Alejandro Alonso Sáenz, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Octubre de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alejandro Alonso Sáenz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alejandro Alonso Sáenz á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—M. Isidro Molina.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez Juez municipal en funciones, del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Alejandro Alonso Sáenz, expido la presente en Madrid, á 12 de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.

JO—6777

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.751, seguido en este Juzgado contra Julián Conde Rodríguez y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Enero de 1916: el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel Isidro Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Azaña López y Julián Conde Rodríguez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos á Julián Conde Rodríguez, á la pena de quince días de arresto menor y al pago de la mitad de costas; y absolvemos libremente á Luis Azaña López, declarando de oficio la otra mitad de costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y García Lomas.—Ricardo González. Miguel Isidro Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Julián Conde Rodríguez, expido la presente en Madrid á 22 de Mayo de 1916.—El Secretario, Manuel Kreisler.

JO—6794

Jurisdicción de Guerra.

VALENCIA

D. Francisco Medrano Martí, Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, y Juez instructor del expediente de resarcimiento instruido á favor del segundo Teniente que fué del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Joaquín Duque Sampayo, haciendo uso de las facultades que le confiere el Código de Justicia Militar.

Por el presente edicto cito, llama y emplaza al expresado Oficial, que en la Plaza de Ternán desapareció del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, donde prestaba sus servicios el día 14 de Diciembre de 1915, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado Militar, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Infantería de Santo Domingo, de esta Plaza, con el fin de prestar declaración en el citado expediente, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Valencia, 11 de Mayo de 1916.—Francisco Medrano.

JG—2560

